

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto T13

/Terrenos Fiscales

□ ORDENANZA 571/87 □

ARTICULO 1.- Derógase la Ordenanza 877 del 21-10-83, por desistimiento del Obispado de San Isidro, reintegrándose a dominio municipal el predio designado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Manzana 160, Parcela 1.

ARTICULO 2.- Dónase a la Dirección General de Escuelas u Cultura de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 9533, el predio designado catastralmente como Circunscripción II, Sección E, Manzana 160, Parcela 1, a los efectos de destinarlo a sede del Jardín de Infantes N° 922.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 1987.
Promulgada por Decreto 8832 del 17-11-87